

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 3/2021**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2021. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
312.130.001	Retribuciones limpiadora consultorio médico	51,74 €
312.160.000	Seguridad social limpiadora consultorio médico	11,01 €
320.130.001	Retribuciones limpiadora haurreskola e ikastola	51,74 €
320.160.000	Seguridad social limpiadora haurreskola e ikastola	11,06 €
3321.130.001	Encargado biblioteca municipal	69,86 €
3321.160.001	Seguridad social encargada biblioteca	73,05 €
342.622.001	Actualización de espacio deportivo Rioja Alavesa	63.402,17 €
459.601.001	Acondicionamiento de caminos rurales	7.619,89 €
920.120.001	Retribuciones básicas funcionarios de plantilla	63,69 €
920.121.001	Retribuciones complementarias funcionarios de plantilla	111,02 €
920.130.001	Retribuciones limpiadora ayuntamiento	51,74 €
920.130.002	Retribuciones operario de servicios múltiples	2.955,08 €
920.130.003	Retribuciones administrativo	83,97 €
920.160.001	Cuotas y seguros del ayuntamiento	584,94 €
<b>Suma total</b>		<b>75.140,96 €</b>

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

Partidas de ingresos a aumentar o remanente de tesorería a utilizar:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
720.02	D. F. A. – Actuación de espacio deportivo Rioja Alavesa	20.092,90 €
720.06	DFA – Acondicionamiento camino “Cuesta la Tejera”	4.237,93 €
870.01	Remanente de tesorería para gastos generales	50.810,13 €
<b>Suma total</b>		<b>75.140,96 €</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional número 3/2021 de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Samaniego, a 9 de noviembre de 2021

*La Alcaldesa*

**M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE**